



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

5 DE MAYO DE 1983

Número 102

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	1299	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	1301
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1299	Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.	1301
Juzgado de Distrito de Masamagrell (Valencia).	1299	Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.	1301
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1300	Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	1302
Juzgado de Primera Instancia número Veinte de Madrid.	1300	Juzgado de Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia.	1302
		Audiencia Territorial de Albacete.	1202

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Ricote.	1303	Ayuntamiento de Campos del Río.	1306
Ayuntamiento de San Javier.	1303	Ayuntamiento de Alcantarilla.	1306
Ayuntamiento de Molina de Segura.	1303	Ayuntamiento de Torre Pacheco.	1306
Ayuntamiento de Mazarrón.	1303	Ayuntamiento de Torre Pacheco.	1306
Ayuntamiento de Mazarrón.	1303	Ayuntamiento de Mula.	1307
Ayuntamiento de Murcia.	1303	Ayuntamiento de Aguilas.	1307
Ayuntamiento de Torre Pacheco.	1304	Ayuntamiento de Murcia.	1307
Ayuntamiento de Torre Pacheco.	1304	Ayuntamiento de Murcia.	1307
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	1304	Ayuntamiento de Murcia.	1307
Ayuntamiento de Murcia.	1304	Ayuntamiento de Ceutí.	1307
Ayuntamiento de Murcia.	1304	Ayuntamiento de Abarán.	1307
Ayuntamiento de Librilla.	1305	Ayuntamiento de Murcia.	1308
Ayuntamiento de Moratalla.	1305	Ayuntamiento de Murcia.	1308
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	1305	Ayuntamiento de Murcia.	1308
Ayuntamiento de Calasparra.	1305	Ayuntamiento de Murcia.	1308
Ayuntamiento de Calasparra.	1305	Ayuntamiento de Blanca.	1308
Ayuntamiento de Abanilla.	1305	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1308
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1306	Ayuntamiento de Ricote.	1308
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1306	Ayuntamiento de Abarán.	1308
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1306		



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2597

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Abellán Murcia, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 307/81, a instancia de Hormigones Plazas y Saura, S. A., representada por el procurador don Diego Frías Costa, contra don Juan Terrón Nicolás, y su esposa, ésta a los efectos prevenidos en el artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 315.714 pesetas importe del principal, más 200.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días las siguientes fincas:

1.^a—Parcela de terreno en La Aljorra, mitad indivisa de ella, de 1.340 metros, 12 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, camino de Los Barberos; Sur, calle en proyecto; Este, termina en punta, y Oeste, calle en proyecto. Inscrita al tomo 650, folio 97, finca 57.315, sección 3.^a Valorada en 385.000 pesetas.

2.^a—Parcela de terreno en La Aljorra, paraje de Los Garridos, de superficie 312 metros. Linda: Norte, C/K y camino de Los Gutiérrez; Sur, Andrés García; Este, Juan Garre, y Oeste, Juan Moreno. Inscrita al tomo 638, folio 32, finca 57.003, sección 3.^a Valorada en 250.000 pesetas.

3.^a—Piso vivienda en planta 3.^a derecha, en calle Tirso de Molina, bloque III, de Cartagena, con una superficie edificada de 107 metros, 80 decímetros y superficie útil de 89 metros, 55 decímetros. Inscrita al tomo 589, folio 235, finca 52.489, sección 3.^a Valorada en 1.500.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de mayo, a las diez de su mañana; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar

previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos del 10% del tipo de valoración de las expresadas fincas, con rebaja del 25% del referido tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la consiguiente rebaja del 25%. Que los títulos de propiedad de los referidos bienes inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 20 de abril de 1983.—El magistrado-juez, José Abellán Murcia.—El secretario.

* Número 2510

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 813/82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Atlántico, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Francisco García Pérez y doña María Llanos Mercader Villalba, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y vez término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia

y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a—Los bienes salen a subasta con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Seat modelo 1430, matrícula M-5965, valorado en 80.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de abril de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 2551

DISTRITO

DE MASAMAGRELL (Valencia)

EDICTO

Cédula de citación J. F. 157/83

El señor juez de Distrito de esta villa, en providencia dictada el día de hoy en el juicio de faltas arriba indicado, en virtud de daños de imprudencia, ha mandado convocar al señor fiscal y citar a las partes para que comparezca a celebrar el juicio verbal de faltas en este Juzgado, sito en la calle Mariano Benlliure número 2-b, el día 19 de mayo y hora de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurren y alegasen causas justas para dejar de hacerlo se les podrá imponer la multa determinada en el artículo 996 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término, dirigir escrito en el acto del juicio con las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal. Y a los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que así conste y sirva de citación en forma a José Valentín Fernando Ferrer, cuyo domicilio en España se desconoce, extendiendo el presente en Masamagrell a 21 de abril de 1983.—El secretario.

* Número 2509

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 277 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por Cadena Comercial de Cocinas, S. A. (COCISA), de esta vecindad, en Senda de Casillas, Km. 1, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Arques Pina y su esposa, ésta a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, de esta vecindad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento

destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Cocina de madera-formica, compuesta por 15 módulos, con barra de formica y ribetes de acero inoxidable. Valorada en 120.000 pesetas.

Televisor color, 26", marca Thomson. Valorado en 40.000 pesetas.

Frigorífico Super-Ser, de tres estrellas. Valorado en 20.000 pesetas.

Lavadora automática Crolls. Valorada en 14.000 pesetas.

Horno eléctrico Balay. Valorado en 11.000 pesetas.

Total: 205.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de abril de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 2283

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO VEINTE DE MADRID

E D I C T O

Don Francisco Saborit Marticorena, magistrado-juez de Primera Instancia número Veinte de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.473 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representado por el procurador señor don Aquiles Ulrrich Dotti contra don Ginés Soriano Méndez, sobre reclamación de 6.234.053 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, por término de 20 días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de junio próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Plaza de Castilla, planta 5, a la izquierda.

CONDICIONES

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas que se subastan

1.—Un trozo de tierra, riego de la Parada del Padre Munuera y del Pozo, en las diputaciones de Purias y Campillo, del término de Lorca, sitio del Puente del Vao de cabida una hectárea, 47 áreas y 10 centiáreas, igual a cinco fanegas, tres celemines y 16 céntimos de otro, marco de 4.000 varas. Lindando: Levante, doña Juana María Sánchez Mondéjar; Norte, doña María del Mar Cabronero; Poniente, don Francisco Sánchez Muñoz, y Mediodía, el señor Conde de Villanueva.

Inscrita en el tomo 1.166 del archivo general, libro 1.023 de Lorca, folio 176, inscripción cuarta de la finca número 20.709.

2.—Trozo de tierra, riego del Canal Nuevo y de la Parada del Padre Munuera, en la diputación del Campillo, paraje «Altobordo», del término de Lorca, de cabida 56 áreas, 23 centiáreas y 95 decímetros, igual a dos fanegas, 20 céntimos de celemin, marco de 4.000 varas. Linda: Norte, don Trinidad Fernández e hijos; Sur, desagüe de riego; Oeste, Julián «El Curra», y Levante, don Casilla.

Inscrita en el tomo 1.343, libro 1.179 del Ayuntamiento de Lorca, folio siete vuelto, finca número 27.998, inscripción segunda.

3.—Trozo de tierra en la diputación del Campillo, término de Lorca, paraje de «Altobordo», de cabida 33 áreas, 19 centiáreas y un decímetro cuadrado. Lindando: Norte, don Trinidad Fernández Sánchez-Fortún; Mediodía, la rambla de Viznaga; Levante, doña Josefa Pérez Díaz, y Poniente, don Ginés Ubeda Ayala.

Inscrita en el tomo 1.398, libro 1.229 del Ayuntamiento de Lorca, folio tres, finca número 29.764, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1983.—Francisco Saborit Marticorena.—El secretario.

* Número 2403

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Cartagena, en virtud de lo acordado en autos ejecutivos 405/80, seguidos a instancia de don Manuel Andújar Herreros, representado por el procurador don Diego Frías Costa, contra don José Antonio García Moya y su esposa, ésta a los efectos del art. 144 del R. Hipotecario, en reclamación de un millón de pesetas de principal; 2.045 pesetas de gastos de protesto, más la de 400.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado y consistente en:

Derecho de traspaso de local sito en carretera de Arneva, kilómetro 0,5. Valorado en 150.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de mayo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al 10% de la valoración, con rebaja del 25% de dicho tipo y que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; suspendiéndose la aprobación del remate hasta que transcurran los sesenta días a partir del acto de subasta, dispuestos en el art. 47 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer el adjudicatario la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario ejecutado, de conformidad con los artículos 32, 2.º y 33 de la misma Ley.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cartagena, 12 de abril de 1983.
El secretario, J. Larrosa.

* Número 1843

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José López Alascio, juez de Distrito sustituto de este Juzgado número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de cognición número 19 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Tomás Bernabéu López y don Mariano Herrero García, así como contra sus respectivas esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad de 22.500 pesetas, en cuyas actuaciones he acordado, para que tenga lugar el emplazamiento del demandado señor Herrero García, en la actualidad en paradero desconocido, librar el presente edicto, a fin de que el mismo se persone y conteste en forma legal en los autos, por término de seis días, con apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía y seguirá el juicio sin más citarle ni oírle, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran a su disposición la correspondiente cédula y copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que conste y su publica-

ción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sirviendo de emplazamiento en forma legal al demandado en desconocido paradero don Mariano Herrero García, expido el presente que firmo en Murcia a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.—El juez de Distrito sustituto, José López Alascio.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 2458

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en pieza de medidas provisionales —coetáneas— de autos de divorcio número 231 de 1983, instados por el procurador señor Maestre Zapata, en nombre de doña María de los Angeles Veleza Santamaría, contra don Pedro López Martínez, con domicilio desconocido, por medio de la presente se cita al demandado don Pedro López Martínez, con domicilio desconocido, habiendo tenido el último en esta capital, Balsas, 16, 2.º E, para que el día 16 de mayo próximo y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, a fin de practicar la comparecencia prevenida por la Ley, asistido de abogado y procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extiendo la presente en Murcia a 11 de abril de 1983.
El secretario.

Número 2377

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de citación**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 654-82, el día 31 de mayo próximo y la hora de las 10,55 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado Jesús Saura Otón, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Jesús Saura Otón y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región», libro la presente en Cartagena a 12 de abril de 1983.—El secretario.

Número 2378

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda incidental de pobreza número 149 de 1983, formulada por el procurador don Jaime García Navarro, en nombre de doña Encarnación Serrano Nicolás, contra don Antonio Freixinós García, sobre declaración de pobreza, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a don Antonio Freixinós García, actualmente en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de seis días hábiles comparezca en di-

chos autos y contestar la demanda, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 12 de abril de 1983.—
El secretario.

* Número 1862

**AUDIENCIA TERRITORIAL
ALBACETE**

Don Felipe Garrido Rosales, secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para que sirva de notificación en forma a los demandados doña Carmen Gómez Cano, doña María y don Joaquín Gómez Gómez, herederos de doña María Gómez Martínez, don Antonio Luna López, doña Elisa Martínez Gómez, don Pedro Palazón Cascales, don Francisco Cutillas Gomariz y todos y cada uno de los herederos y causahabientes de los mencionados señores, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 49. — En la ciudad de Albacete a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Cieza y promovidos por el Grupo Sindical de Colonización número 11.235, de Abarán, contra doña Carmen Gómez Cano, casada, vecina de Abarán; don Francisco Cutillas Gomariz, casado, agricultor, vecino de Abarán; don Luzdivino Gómez Fernández, casado, industrial, vecino de Abarán; don Joaquín Gómez Gómez, casado, agricultor, vecino de Abarán; doña María Gómez Gómez, viuda, vecina de Molina de Segura; don Joaquín Gómez Gómez, casado, transportista, vecino de Abarán; herederos de doña María Gómez Martínez, vecina de Cieza; doña Purificación Gómez Martínez, vecina de Abarán; don Antonio Luna López, casado, propietario, vecino de Archena; doña Elisa Martínez Gómez, viuda, vecina de Abarán; don Pedro Palazón Cascales,

casado, agricultor, vecino de Jumilla; don José Ruiz Gómez, casado, propietario, vecino de Abarán; don Jesús Joaquín Tornero Molina, casado, propietario, vecino de Abarán; don Adrián Tornero Miñano, casado, propietario, vecino de Abarán; don Antonio Vargas Riquelme, casado, agricultor, vecino de Abarán; doña Araceli Yelo Molina, casada, vecina de Abarán; herederos de don José Zárate Palazón, agricultores, vecinos de Jumilla; todos y cada uno de los herederos y causahabientes de los mencionados demandados, y a los cónyuges de todos ellos a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, todos mayores de edad; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que contra la sentencia dictada por dicho Juzgado, con fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta, interpuso la entidad demandante, que ha estado representada por el procurador don Francisco Ponce Ríaza y defendida por el letrado don Juan Beltrán Gras, sin que hayan comparecido los demandados apelados por lo que se han entendido con los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del Grupo Sindical de Colonización número 11.235 de Abarán y revocando la sentencia dictada por el señor juez de Primera Instancia de Cieza, de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta, acogiendo la demanda formulada por el procurador don Ceferino Sánchez Balibrea en nombre de aquél, debemos condenar y condenamos a los demandados reseñados en el hecho tercero de la demanda a que paguen a la entidad actora las cantidades que, respectivamente, se fijan para cada uno de ellos en el mismo; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Vicente Boquera. Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Felipe Garrido Rosales.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2369

RICOTE

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Ricote a 16 de abril de 1983.
El alcalde, Isabel Macarro Rubio.

* Número 2410

SAN JAVIER

ANUNCIO

De conformidad con el art. 170 del R. D. 3.250/76, de 30 de diciembre, se expone al público por quince días hábiles el expediente de contratación con el Banco de Crédito Local de España de un préstamo de 97.223.273 pesetas, al 11,40% de interés y comisión anual, para el presupuesto de inversiones de 1982, del que 69.431.863 pesetas son a reembolsar en 14 años; 23.903.766 pesetas en 12 años, y 3.887.644 pesetas en 6 años.

San Javier, 18 de abril de 1983.
El alcalde.

* Número 2412

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

La Corporación Plena, en sesión del día 11 de abril de 1983, acordó aprobar las bases y convocatoria para la adjudicación de becas para el curso escolar 1982-1983, estableciéndose 50 becas de 6.000 pesetas para alumnos de Formación Profesional

y Bachillerato, 32 becas de 11.000 pesetas para alumnos de Educación Especial y 282 becas de 3.000 pesetas para alumnos de E.G.B.

Las instancias de solicitud se ajustarán al modelo que ofrece el Ayuntamiento e irán acompañadas de un certificado de los ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar, pudiéndose presentar durante 30 días a partir de la presente publicación.

El criterio de selección se basará en la escasez de recursos económicos de la familia y, en caso de empate, en las calificaciones obtenidas por el solicitante.

Para poder solicitar estas ayudas será requisito ineludible el no haber recibido para este curso ninguna otra ayuda de cualquier organismo público.

Molina de Segura, 19 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2508

MAZARRON

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de abril en curso, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1983, cuyo presupuesto nivelado de ingresos y gastos asciende a 217.466.225 pesetas, se expone al público, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán desestimadas.

Mazarrón a 18 de abril de 1983.
El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 2574

MURCIA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se procede a señalar el próximo día 17 de mayo, a las 12 horas, en la Alcaldía de este Ayuntamiento, como fecha para el levantamiento del acta de pago y acta de ocupación de las fincas propiedad de don José López Esteban, comprendidas en la unidad de actuación 13 del Estudio de Detalle Ciudad número 3 y sujetas a expropiación como consecuencia de la falta de adhesión de su titular a la Junta de Compensación de dicha unidad.

El interesado deberá acudir acreditando debidamente su personalidad y aportando certificación registral de titularidad y cargas de las fincas a expropiar.

Murcia, 19 de abril de 1983.
El alcalde. P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 2484

MAZARRON

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de abril en curso, el presupuesto municipal de inversiones para el ejercicio de 1983, cuyo presupuesto nivelado de ingresos y gastos asciende a 47.511.460 pesetas, se expone al público por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán desestimadas.

Mazarrón a 18 de abril de 1983.
El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 2492

TORRE PACHECO**EDICTO**

El alcalde de Torre-Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que en la sesión extraordinaria celebrada en 13 de abril se ha aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para 1983 con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

Capítulo	Pesetas
3	7.045.627

B) Operaciones de capital

7	49.395.029
9	15.000.000

Total ingresos: 71.440.656

ESTADO DE GASTOS**B) Operaciones de capital**

6	71.440.656
---	------------

Total gastos: 71.440.656

Lo que se hace público a los efectos de lo que determina la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Torre-Pacheco a 16 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2493

TORRE PACHECO**EDICTO**

El alcalde de Torre-Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril se ha aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de 1983 con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes**

Capítulo	Pesetas
1	71.000.000
2	87.400.000
3	4.000.000
4	7.700.000

B) Operaciones de capital

7	9.000.000
8	4.300.000
9	1.000.000

Total gastos: 184.400.000

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1	35.400.826
2	18.900.000
3	68.242.070
4	60.000.000

B) Operaciones de capital

8	500.000
9	100.000

Total ingresos: 184.400.000

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de lo que determina la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Torre-Pacheco a 16 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2564

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria del 26 de marzo próximo pasado, aprobó la petición de un préstamo con la Caja de Ahorros Provincial, cuyas características son:

Importe del préstamo: pesetas 2.000.000.

Interés: 16%.

Plazo: 5 años.

Comisión: 0,50%.

Periodicidad intereses: Cada tres meses.

Amortización capital: Cada tres meses.

Cuota capital e intereses: 147.164 pesetas.

Garantía de afectación: Contribución Territorial Rústica, Urbana y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Durante el plazo de 15 días estará de manifiesto en Secretaría el expediente incoado a tal fin.

Las Torres de Cotillas, 25 de abril de 1983.—El alcalde, Antonio Contreras López.

* Número 1690

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Josefa Cánovas Cabrera ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina y música en Camino de Enmedio, pasado el cruce, junto al bar de los tres pisos, El Raal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 9 de marzo de 1983.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 1792

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por doña Francisca Moya Reinaldos, con domicilio en Beniaján (Murcia), depositada en su día por dicha contratista para responder de las obras de «Cimbrado acequia de Beniaján, junto al colegio nuevo de Algezares».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 18 de marzo de 1983. El alcalde, P. D.

* Número 1960

LIBRILLA
EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, con carácter extraordinario, se acordó modificar el trazado de la alineación de la futura calle 209, desde la calle 224 a su intersección con la calle 218, debiendo en esta última intersección ir adosada a la medianería izquierda actualmente existente, en vez de a la derecha por donde va trazada en la actualidad.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días, a los efectos previstos en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978.

Librilla a 25 de marzo de 1983.
El alcalde-presidente.

* Número 1860

MORATALLA
EDICTO

Por don Juan Martínez García ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de molturación de aceituna (almazara) con emplazamiento en Moratalla (Llano Comendador), Cooperativa del Campo Ben-Amor, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Moratalla, 1 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 1898

ALHAMA DE MURCIA
EDICTO

Por doña Isabel Murcia López se ha solicitado licencia para la instalación de un bar-restaurante-cafetería, con emplazamiento en la C.N. 340, Km. 301,98.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres,

nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 21 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1936

CALASPARRA
EDICTO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1983, adoptó por unanimidad y mayoría absoluta legal, el acuerdo de ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia un terreno, de propiedad municipal, de 10.000 m², sito en terrenos de la Sierra de San Miguel, con destino a la construcción de un Centro de Formación Profesional en esta localidad.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1.g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Calasparra, 24 de marzo 1983.
El alcalde.

* Número 1856

CALASPARRA
EDICTO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1983, acordó aprobar, en todas sus partes, el proyecto de «Accesos, iluminación y jardinería en barrio del Castillo y otros», redactado por los arquitectos don Angel Lajarín Abellán, don Javier Zueco Royo y don José Sires Bengoa, con presupuesto para su segunda fase de 7.034.672 pesetas, obra que figura incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1983.

Dicho proyecto queda expuesto al público por plazo de quince días, a fin de oír las reclamaciones que al respecto pudieran presentarse.

Calasparra, 22 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 1751

ABANILLA
EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 5 de marzo de 1983, aprobó por unanimidad y mayoría absoluta, asistiendo siete concejales, incluido el señor alcalde, de los trece que legalmente constituyen la Corporación, los puestos de trabajo de la plantilla orgánica de personal que han de ser desempeñados por funcionarios de carrera, asignándoles también el nivel de complemento de destino a efectos retributivos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero, quedando constituida la referida plantilla con efectos de 1 de enero de 1983, de la siguiente forma:

Plazas; coeficiente; nivel de proporcionalidad; nivel C. D.; edad de jubilación; observaciones

1 secretario (1); 5; 10; 22; 70;
(1) Cuando quien sirva la plaza no sea licenciado en Derecho o Ciencias Políticas, tendrá el coeficiente 4.

1 administrativo; 2,3; 6; 5; 70;

5 auxiliares; 1,7; 4; 4; 65; —.

1 cabo P. Mupl.; —; 4; 7; 65; —.

7 guardias; —; 4; 4; 65; —.

1 Alg. portero; 1,3; 3; 3; 65; —.

1 limpiadora; 1,3; 3; 3; 65; —.

1 Aux. clínica; 1,3; 3; 3; 65; —.

1 barrendero; 1,3; 3; 3; 65; —.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 29-1 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

Abanilla, 16 de marzo de 1983.
El secretario, José Casas González.—El alcalde, Alvaro Gaona Ruiz.

* Número 2037

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

Por don Antonio Cava García se ha solicitado licencia para explotación avícola con emplazamiento en Ventorrillo Cávila-Caravaca de la Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 28 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 2038

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

Por don Juan Marín Marín se ha solicitado licencia para reapertura de lavadero de coches con emplazamiento en calle Angel Blanc, 16.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 28 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 2056

CAMPOS DEL RIO**E D I C T O**

Por don Antonio Pérez Garrido se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pesca

de venta al por menor, con emplazamiento en Avenida José Antonio, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

Campos del Río, 29 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 2074

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Por don José Vera Rosique se ha solicitado licencia para instalar fábrica de embutidos con emplazamiento en plaza del Caudillo, Roldán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 25 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 2075

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Por don Silvestre Pardo Zapata se ha solicitado licencia para instalar fábrica de embutidos con emplazamiento en Avda. Marqués de Rozalejo. Dolores de Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados

de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 21 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 2121

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

Por don Valentín Ferrer-Egea Sánchez se ha solicitado licencia para explotación avícola con emplazamiento en Tejera de Pareja-La Encarnación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 4 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2143

ALCANTARILLA**E D I C T O**

Por don José Pujante Expósito se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, la industria dedicada al aderezo y relleno de aceitunas, con emplazamiento en calle Brasil número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla a 6 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2172

M U L A
E D I C T O

Por don Ramón Blaya Gambín se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de neumáticos en la carretera de Murcia número 16, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 6 de abril de 1983.—El alcalde, Antonio Hernández Cava.

* Número 2174

A G U I L A S
E D I C T O

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que por don Mariano Reverte Bermejo se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una carnicería en calle Isabel la Católica número 8.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas por dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Aguilas, 8 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2179

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Salvador Diego Ignoto Navarro ha solicitado licencia para la apertura de taberna con plancha, en calle

Santa Quiteria número 5, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 22 de marzo de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2199

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Serrano Hernández ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en calle del Valle, 6-8, La Alberca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de marzo de 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2363

C E U T I
E D I C T O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento los proyectos técnicos de pavimentación de calles del Plan de Obras de 1983, el del Club de Pensionistas y el de la Cantina del Polideportivo, así como los correspondientes pliegos de condiciones, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Ceuti a 18 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2330

M U R C I A
E D I C T O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de marzo, aprobó la modificación de las tasas por utilización de las instalaciones deportivas municipales aprobadas por el Pleno en sesión de veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos y para regir en el presente ejercicio de 1983.

Lo que se expone al público, por período de quince días hábiles, a los efectos de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Murcia, 14 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2314

A B A R A N
E D I C T O

Aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria del día 26 de enero pasado, el Presupuesto de Inversiones de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1983 y expuesto al público por plazo reglamentario, no se han presentado contra el mismo reclamaciones de ninguna clase, por lo que queda definitivamente aprobado, siendo su estado de ingresos y gastos por capítulos como sigue:

I N G R E S O S :

Cap. III.—Tasas y otros ingresos, 1.850.827 pesetas.

Cap. VII.—Transferencias de capital, 43.231.395 pesetas.

Total ingresos, 45.082.222 pesetas.

G A S T O S :

Cap. VI.—Inversiones reales, 45.082.222 pesetas.

Total gastos, 45.082.222 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 14-2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Abarán, 14 de abril de 1983. El alcalde, Antonio Morte Juliá.

* Número 2187

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Eugenio Yuste Nicolás ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de radio y televisión en calle Floridablanca número 62, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de marzo de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2188

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Narváez Nicolás ha solicitado licencia para la apertura de bar con cocina en calle Mayor número 20, Beniaján.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de marzo de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2189

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Pedro Rivera Mellado ha solicitado licen-

cia para la apertura de taberna con cocina en Avda. de la Libertad número 6, bloque 5.º, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de marzo de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2194

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Jesús Tomás Soriano ha solicitado licencia para la apertura de confitería y despacho de pan en Vicente Alexander, Esq. Alberto Sevilla, edificio Andrómeda, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 28 de marzo de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2391

BLANCA**EDICTO**

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de los corrientes, se acordó la distribución de los gastos de representación de miembros de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio.

Blanca, 18 de abril de 1983. El alcalde.

* Número 2248

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Sola Sánchez licencia para apertura de un establecimiento destinado a traslado del local anterior (venta menor de máquinas y muebles de oficina y academia de mecanografía), con emplazamiento en Gran Vía, 43, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 11 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2371

RICOTE**EDICTO**

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión de 15 de abril de 1983, el proyecto de depósito de abastecimiento de agua a las pedanías de Ricote, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de 15 días, durante el cual podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la legislación vigente para general conocimiento.

Ricote a 18 de abril de 1983. La alcaldesa.

* Número 2413

ABARAN**EDICTO**

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de abril actual, los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar directamente las obras del «Proyecto de abastecimiento de aguas a pedanías de Hoya del Campo y San José Artesano», de este municipio, quedan expuestos al público en la Secretaría General, por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Abarán, 20 de abril de 1983. El alcalde.